REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

PRIMER PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA

59.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDE

LA SEÑORA LUCÍA TOPOLANSKY
Presidenta en ejercicio

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS TITULARES, JOSÉ PEDRO MONTERO Y HEBERT PAGUAS

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación..... 2278

2) Asistencia..... 2278

3) Levantamiento del receso..... 2278

4) Asunto entrado..... 2278

Páginas

5) "Operación Antarkos XXXII"..... 2278

– Proyecto de ley por el que se sustituye el artículo único de la Ley n.º 19345.

• Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

6) Levantamiento de la sesión..... 2287

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 17 de febrero de 2016

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria en el día de la fecha, a las 16:00, a fin de hacer cesar el receso, informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

– Discusión general y particular de un proyecto de ley por el que se sustituye el artículo único de la Ley n.º 19345, de 9 de setiembre de 2015, que autoriza la salida del país del buque ROU 26 "Vanguardia" de la Armada nacional a los efectos de participar en la Campaña Antártica, «Operación Antarkos XXXII».
Carp. n.º 447/2016 – Rep. n.º 193/2016

Hebert Paguas Secretario — **José Pedro Montero** Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Agazzi**, **Alonso**, **Amorín**, **Aviaga**, **Ayala**, **Baráibar**, **Besozzi**, **Bianchi**, **Bordaberry**, **Camy**, **Carámbula**, **Coutinho**, **Delgado**, **García**, **Heber**, **Lacalle Pou**, **Larrañaga**, **Lazo**, **Martínez Huelmo**, **Michelini**, **Mieres**, **Moreira**, **Mujica**, **Otheguy**, **Passada**, **Payssé**, **Saravia**, **Tourné** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia, el presidente del Cuerpo, señor **Raúl Sendic**, y los señores senadores **Cardoso**, **Montaner** y **Pintado**; y con aviso el señor senador **De León**.

3) LEVANTAMIENTO DEL RECESO

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, queda abierto el acto.

(Son las 16:06).

–El Senado ha sido convocado a fin de levantar el receso, informarse de los asuntos entrados y considerar el asunto que figura en el orden del día.

Se va a votar si se levanta el receso.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

4) ASUNTO ENTRADO

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 16:06).

–Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «La Comisión de Defensa Nacional eleva informado un proyecto de ley por el que se sustituye el artículo único de la Ley n.º 19345, de 9 de setiembre de 2015, relativo a la salida del país del buque ROU 26 "Vanguardia" de la Armada nacional a efectos de participar en la Campaña Antártica "Operación Antarkos XXXII".
–HA SIDO REPARTIDO Y ESTÁ INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY».

5) "OPERACIÓN ANTARKOS XXXII"

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa al orden del día con la consideración del único asunto: «Proyecto de ley por el que se sustituye el artículo único de la Ley n.º 19345, de 9 de setiembre de 2015, relativo a la salida del país del buque ROU 26 "Vanguardia" de la Armada nacional a efectos de participar en la Campaña Antártica, "Operación Antarkos XXXII" (Carp. n.º 447/2016 – Rep. n.º 193/2016)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 447/2016 - Rep. n.º 193/2016

CÁMARA DE SENADORES

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Sustitúyese el artículo único de la Ley Nº 19.345, de 9 de setiembre de 2015, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Autorízase la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" de la Armada Nacional con su plana mayor y tripulación, compuesta de setenta y cinco (75) efectivos, para participar en la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXII", que se realizará entre 26 de noviembre de 2015 y el 29 de febrero de 2016, con escala en el Puerto de Punta Arenas, República de Chile".

Sala de la Comisión, a 15 de febrero de 2016.

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO
Miembro Informante

PATRICIA AYALA

GERMÁN COUTINHO

LEONARDO DE LEÓN

JAVIER GARCÍA

LUIS LACALLE POU

JOSÉ MUJICA

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
MINISTERIO DEL INTERIOR.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-
15056684 Montevideo, 22 ENE 2016
SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-
LICENCIADO RAUL SENDIC.-

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, conforme con lo preceptuado en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, el adjunto proyecto de Ley por el cual se sustituye el artículo único de la Ley 19.345 de 9 de setiembre de 2015.----------

Conforme a lo preceptuado en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, el cual establece la potestad de la Asamblea General de negar o conceder la salida de Fuerzas Nacionales fuera del territorio nacional, se procede a efectuar el presente proyecto de Ley con su correspondiente exposición de motivos.----------

Por la Ley 19.345 de 9 de setiembre de 2015 se autorizó la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" de la Armada Nacional con su plana mayor y tripulación, compuesta de setenta y cinco (75) efectivos, a efectos de participar en la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXII", que se realizaría entre el 15 de noviembre de 2015 y

el 15 de enero de 2016, con escala en el Puerto de Punta Arenas, República de Chile.----------

Al respecto, conforme a lo informado por el Instituto Antártico Uruguayo y el Comando General de la Armada debió postergarse la partida -y por ende el retorno- debido a que condiciones climáticas en la Antártida impidieron zarpar en la fecha prevista, dada la inusual situación en la que se encontraba el estado de la playa, la cual presentaba un perfil muy pronunciado con un escalón de hielo de aproximadamente dos metros que impedía realizar apropiadamente la descarga.----------

En razón de lo expuesto, se hace necesario postergar las fechas de zarpada desde el Puerto de Montevideo y de retorno a nuestro país, por lo que la citada Operación se llevará a cabo en el periodo comprendido entre el 26 de noviembre de 2015 y el 29 de febrero de 2016.----------

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.----------

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General atentamente.----------

ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DJN/SJ
SU/CG/RB

P R O Y E C T O D E L E Y

ARTICULO 1ro.- Sustituyese el artículo único de la Ley 19.345 de 9 de setiembre de 2015, el que quedará redactado de la siguiente manera:----------

"Autorízase la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" de la Armada Nacional con su plana mayor y tripulación, compuesta de setenta y cinco (75) efectivos, a efectos de participar en la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXII", que se realizará en el periodo comprendido entre el 26 de noviembre de 2015 y el 29 de febrero de 2016, realizando escala en el Puerto de Punta Arenas, República de Chile".----------

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese.----------

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Informe del comandante en jefe de la Armada Nacional

Montevideo, 16 de noviembre de 2015.-

OF. COMAR Nº 482/16/XI/15.-

SEÑOR SUB SECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL: Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de solicitar se gestione ante el Poder Legislativo la modificación de la Ley Nº 19.345 de fecha 18 de setiembre de 2015, por la cual el poder Ejecutivo autoriza la salida de Aguas Jurisdiccionales de un Buque de Servicio con su plana Mayor y Tripulación, (sesenta efectivos), a fin de realizar la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXII".-

Motiva la presente el hecho que el Instituto Antártico Uruguayo (IAU), libró comunicación poniendo en conocimiento de este Comando General que aún no ha recibido las partidas económicas solicitadas como refuerzos, cuyos rubros posibilitarían la zarpada en las fechas establecidas en primera instancia, las cuales son autorizadas y publicadas en la redacción dada por la Ley precitada.-

Asimismo, el IAU informa la inusual situación en la que se encuentra el estado de la playa, la cual presenta un perfil muy pronunciado con un escalón de hielo de aproximadamente dos metros, lo cual impide realizar apropiadamente la descarga.-

En razón de lo expuesto, es necesario postergar la fecha de zarpada desde el Puerto de Montevideo como así también el retorno a nuestro país, por lo cual la citada Operación se llevará a cabo zarpando del Puerto de Montevideo no antes del día 26 de noviembre del presente año, regresando al país no después del 28 de febrero del año 2016, realizando las escalas previstas en los puertos de la República de Chile.-

Se adjunta Proyecto de Ley.-

Saludo a Usted atentamente.-

Almirante

Leonardo Alonso
Comandante en Jefe de la Armada

Ley n.º 19345

DiarioOficial | Nº 29.311 - octubre 9 de 2015 Documentos 5

DOCUMENTOS

Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 7 de octubre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1

Ley 19.344

Autorízase al Poder Ejecutivo a condonar la totalidad de la deuda que mantiene el Banco Nacional de Cuba con el Banco Central del Uruguay.

(1.745*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Autorízase al Banco Central del Uruguay a ceder en forma gratuita al Estado - Ministerio de Economía y Finanzas, la totalidad de la deuda que actualmente mantiene el Banco Nacional de Cuba con el Banco Central del Uruguay, en virtud de que la misma se encuentra totalmente previsionada.

Una vez verificada la cesión, autorízase al Poder Ejecutivo a condonar la totalidad de la deuda antes referida, en mérito a las numerosas instancias de cooperación que nuestra República recibió de parte de la República de Cuba.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 9 de setiembre de 2015.

ALEJANDRO SÁNCHEZ, Presidente; VIRGINIA ORTIZ, Secretaria.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 18 de Setiembre de 2015

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza al Poder Ejecutivo a condonar la totalidad de la deuda que mantiene el Banco Nacional de Cuba con el Banco Central del Uruguay.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; JOSÉ LUIS CANCELA; DANILO ASTORI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; BENJAMÍN LIBEROFF; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
2

Ley 19.345

Autorízase la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia", a efectos de participar en la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXII".

(1.746*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Autorízase la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" de la Armada Nacional con su plana mayor y tripulación, compuesta de setenta y cinco efectivos, a efectos de participar en la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXII", que se realizará en el período comprendido entre el 15 de noviembre de 2015 y el 15 de enero de 2016, con escala en el puerto de Punta Arenas, República de Chile.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 9 de setiembre de 2015.

RAÚL SENDIC, Presidente; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 18 de Setiembre de 2015

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" de la Armada Nacional con su plana mayor y tripulación, compuesta de setenta y cinco efectivos, a efectos de participar en la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXII", que se realizará en el período comprendido entre el 15 de noviembre de 2015 y el 15 de enero de 2016, con escala en el puerto de Punta Arenas, República de Chile.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA.

IMPO | Centro de Información Oficial
Revista de interés público
Distribución gratuita
100.000 ejemplares

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señora presidenta: este asunto está en poder de todas las bancadas y viene firmado por todos los miembros de la Comisión de Defensa Nacional. Consulto al Senado si hago el informe de forma extensa o lo aprobamos así. En realidad, se trata del cambio de una fecha, pues un barco de la Armada está en este momento en Punta Arenas y, por diversas razones –que se explican en el proyecto–, necesita que se apruebe legalmente su fecha de regreso. Se haría un corrimiento de plazo, pues el barco salió más tarde y regresaría más tarde.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARCÍA.- Señora presidenta: adelanto que vamos a votar el cambio de fecha solicitado, pero queríamos dejar constancia de una particularidad que figura en la exposición de motivos.

La exposición de motivos, que viene con la firma del presidente y del ministro de Defensa Nacional, argumenta el cambio de fecha o la prórroga en la autorización para el retorno al país de esta misión, en la situación climática que se está viviendo o que se vivió en la Antártida, lo que motivó postergar la salida y, por lo tanto, también su arribo.

Sin embargo, en la nota que envía la Armada nacional al Poder Ejecutivo se expresa otro como el primer motivo de esta postergación. Allí se dice textualmente: «Motiva la presente el hecho que el Instituto Antártico Uruguayo (IAU) libró comunicación poniendo en conocimiento de este Comando General que aún no ha recibido las partidas económicas solicitadas como refuerzos, cuyos rubros posibilitarían la zarpada en las fechas establecidas en primera instancia, las cuales son autorizadas y publicadas en la redacción dada por la ley precitada». Como segundo motivo se expone la razón climática. Pero advierto que el hecho de no habérsele girado la plata es lo que el Instituto Antártico Uruguayo pone como primer motivo para esta postergación.

Comento esto en una tarde en la que estamos hablando de cientos de millones de dólares, para poner de manifiesto que la postergación de la salida de una misión de estas impide el normal desarrollo de un objetivo estratégico del Uruguay, que es estar presente en tiempo y forma en un club muy reducido –que integran 28 países del mundo–, donde está el 80 % del agua dulce del mundo como depósito universal. A veces hay muchísimo dinero en discusión y nos olvidamos de focalizar –y aclaro que pongo este ejemplo simplemente porque coincidió en el día– pequeños recursos que terminan siendo estratégicos para la vida nacional.

Dicho esto, señalamos que votaremos como corresponde el aplazamiento que se nos solicita en materia de retorno.

Muchas gracias.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora presidenta: el senador García nos alerta sobre esta situación. Nosotros llegamos a esta votación teniendo presente el factor climático; ahora nos enteramos de que hay otro elemento en juego. Creo que sería bueno que el oficialismo descarte, o no, que el tema de las divisas también fue un elemento importante.

A mí se me pide una sesión ficta de la Comisión de Defensa Nacional y se me dice que es el factor climático lo que determina este pedido, y hasta traté de participar en la redacción del proyecto. Ahora se agrega otro factor como elemento a tener en cuenta. Si bien esto no hará que varíe la votación final, existe como una doble visión del motivo del atraso.

En consecuencia, nos gustaría conocer realmente, desde la bancada del oficialismo, cuál es el motivo, y si es más de uno, cuáles son.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Solicitaría entonces al miembro informante, a quien le aceptamos que fuera breve, que desarrolle un poco el tema.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Martínez Huelmo.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señora presidenta: el Parlamento nacional y el Poder Ejecutivo aprobaron la Ley n.º 19345 y mediante un artículo único se autorizó la salida del país del buque ROU 26 *Vanguardia* de la Armada nacional, con su plana mayor y tripulación, compuesta de setenta y cinco efectivos, a efectos de participar en la Campaña Antártica «Operación Antarkos XXXII», que se iba a realizar entre el 15 de noviembre de 2015 y el 15 de enero de 2016, con escala en el puerto de Punta Arenas, República de Chile.

Luego, con fecha 16 de noviembre, figura una nota –tal como expresa el senador Lacalle Pou– de Leonardo Alonso, comandante en jefe de la Armada, dirigida al señor subsecretario de Defensa Nacional, en la que se dice: «Motiva la presente el hecho que el Instituto Antártico Uruguayo (IAU), libró comunicación poniendo en conocimiento de este Comando General que aún no ha recibido las partidas económicas solicitadas como refuerzos, cuyos rubros posibilitarían la zarpada en las fechas establecidas en primera instancia, las cuales son autorizadas y publicadas en la redacción dada por la ley precitada.

Asimismo, el IAU informa la inusual situación en la que se encuentra el estado de la playa, la cual presenta un perfil muy pronunciado con un escalón de hielo de aproximadamente dos metros, lo cual impide realizar apropiadamente la descarga».

El asunto de los rubros se ha solucionado, señora presidenta, y por eso cuando el Poder Ejecutivo envía el proyecto de ley expone simplemente la razón del clima, diciendo: «Al respecto, conforme a lo informado por el Instituto Antártico Uruguayo y el Comando General de la Armada debió postergarse la partida –y por ende el retorno– debido a que condiciones climáticas en la Antártida impidieron zarpar en la fecha prevista, dada la inusual situación en la que se encontraba el estado de la playa, la cual presentaba un perfil muy pronunciado con un escalón de hielo de aproximadamente dos metros que impedía realizar apropiadamente la descarga.

En razón de lo expuesto, se hace necesario postergar las fechas de zarpada desde el puerto de Montevideo y de retorno a nuestro país […]».

En estos momentos, el barco está en la República de Chile, en el puerto de Punta Arenas, esperando la aprobación de este proyecto de ley, luego de lo cual –si así se dispusiese– debe pasar a la Cámara de Representantes.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora presidenta: en realidad, el senador relata, no explica. Puedo leer el relato pues lo tengo aquí; lo que yo necesito es la explicación. Las fechas de las misivas tienen dos meses de diferencia. Primero, el Instituto Antártico expone como primer motivo los rubros, es decir que no se zarpa si no llegan los rubros, y luego, casi accesoriamente, habla del factor climático. Sin embargo, el Poder Ejecutivo se refiere solo al factor climático, sin mencionar los rubros.

Yo quiero saber si se trata de los dos motivos, de uno solo y, si tuviera suerte, que se me dijera cuál es el más importante.

SEÑORA PRESIDENTA.- El senador Martínez Huelmo aclaró en su reciente intervención que los rubros ya habían sido enviados. No sé si ese es el punto de la duda.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARCÍA.- Lo que relata el señor senador Martínez Huelmo no es exacto, porque en la misma nota que envía el Comando General de la Armada con la argumentación del Instituto Antártico Uruguayo expone las dos razones: la económica y la climática –en ese orden– señalando: «En razón de lo expuesto, es necesario postergar la fecha de zarpada desde el puerto de Montevideo como así también el retorno a nuestro país, por lo cual la citada operación se llevará a cabo zarpando del puerto de Montevideo no antes del día 26 de noviembre del presente año, regresando al país no después del 28 de febrero». Esto lo dice en noviembre del año pasado y es por eso que este orden de prelación –el económico y el climático– es el que fundamenta lo que ahora se nos pide que hagamos y vamos a hacer.

SEÑORA PRESIDENTA.- El señor senador Martínez Huelmo explicó que los dineros se habían pagado, así que no sé cuál es la duda que persiste.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Acá no hay ningún gato encerrado; todo es muy cristalino. Incluso, el Poder Ejecutivo podría no haber enviado la carta del comandante en jefe Alonso, pero la envió. En este breve expediente conocemos el ratio de todo este asunto. Me parece que no da para mucho más.

Nosotros ya informamos lo que sabemos. El buque está en Punta Arenas y vamos a votar para que regrese.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto de ley.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo Único.- Sustitúyese el artículo único de la Ley N.º 19345, de 9 de setiembre de 2015, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Autorízase la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" de la Armada Nacional con su plana mayor y tripulación, compuesta de setenta y cinco (75) efectivos, para participar en la Campaña Antártica "Operación ANTARKOS XXXII", que se realizará entre el 26 de noviembre de 2015 y el 29 de febrero de 2016, con escala en el Puerto de Punta Arenas, República de Chile».

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- No entiendo. Parece increíble que estemos votando la autorización para que el buque salga y el buque ya salió y está por volver.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI.- Estamos cambiando una ley para que se autorice su regreso.

SEÑORA PRESIDENTA.- El buque está en Punta Arenas; ya salió.

SEÑOR LARRAÑAGA.- ¿Salió sin autorización?

SEÑORA PRESIDENTA.- No; se autorizó por medio de la Ley n.º 19345.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Así que votamos la salida y en realidad está volviendo.

SEÑOR MICHELINI.- El Senado de la república y la Cámara de Representantes, por ley, votaron la autorización para que el buque saliera y regresara, porque ninguna de las fuerzas militares puede salir ni volver del país sin la autorización de Parlamento.

(Dialogados).

–La salida se retrasó por temas económicos, y en virtud de todo lo que tenía que hacer en la Antártida ahora se le vence el plazo, por lo que estaría en una situación irregular, incumpliendo la ley, porque el plazo para volver ya se le acaba. También hubo problemas climáticos. De no haber sido así, antes del 28 o 29 de febrero estaría acá. Como hubo problemas climáticos salió más tarde y lo que estamos haciendo es que el barco pueda regresar, y por eso modificamos la ley.

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado).

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra, para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra, el señor senador.

SEÑOR LACALLE POU.- Increíblemente, el que me aclara el tema en nombre del Poder Ejecutivo es el señor senador Michelini. Ahora voté tranquilo: era por temas económicos y lo acaba de decir.

6) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 16:20, presidiendo la señora **Lucía Topolansky** y estando presentes los señores senadores **Agazzi**, **Amorín**, **Aviaga**, **Ayala**, **Baráibar**, **Besozzi**, **Bianchi**, **Bordaberry**, **Camy**, **Carámbula**, **Coutinho**, **Delgado**, **García**, **Heber**, **Lacalle Pou**, **Larrañaga**, **Lazo**, **Martínez Huelmo**, **Michelini**, **Mieres**, **Otheguy**, **Passada**, **Payssé**, **Saravia** y **Tourné**).

LUCÍA TOPOLANSKY
Presidenta en ejercicio

José Pedro Montero
Secretario

Hebert Paguas
Secretario

Patricia Carissimi
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado